

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO
ACTA No. 25

A los catorce (14) días del mes de marzo del año 2026, siendo las 7:30 am., en la Circular 1a # 70-01 Universidad Pontificia Bolivariana en la ciudad de Medellín (Antioquia) se reúnen los corporados (socios activos) que hacen parte del órgano máximo de la Corporación Tecnova UEE así:

ASISTENTES	
Nombre:	Representa a:
Héctor Iván García García	Universidad de Antioquia
Néstor Raúl Posada Arboleda Representado por Felipe Jaramillo Vélez	Universidad de Medellín
Padre Diego Alonso Marulanda Díaz	Universidad Pontificia Bolivariana
Alejandro Villa Gómez Representado por Johnson Garzón Reyes	Institución Universitaria ITM
Claudia Helena Arenas Pajón Representada por Paola Sánchez Zapata	Universidad CES
Lucía Mercedes de la Torre Representada por Cristian Alejandro Castillo Franz	Corporación Universitaria Lasallista
José Ismael Peña Reyes Representado por Elizabeth Pabón Gelves	Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
José Manuel Restrepo Abondano Representado por Mario Alejandro Giraldo Vásquez	Universidad EIA
Juan Pablo Arboleda Gaviria	Institución Universitaria Pascual Bravo
Álvaro León Mesa Ochoa Representado por Juan Pablo Arboleda Gaviria	Biofenix
Manuel Santiago Mejía Correa Representado por Juan Pablo Arboleda Gaviria	Corbeta
Luis Carlos Uribe Jaramillo Representado por Juan Pablo Arboleda Gaviria	Cartama
INVITADOS	
Ana Cecilia Escudero Atehortúa	Vicerrectora de investigación Multicampus Universidad Pontificia Bolivariana
Juan Guillermo Soto Ochoa	Revisoría Fiscal-DAF
María Alejandra Hernández	Revisoría Fiscal-DAF
César Ruiz Gómez	Tecnova
Erika Cristina Palacio Ruiz	Tecnova
Juan Pedro Arias Tobón	Tecnova

Doce (12) de los Trece (13) socios (corporados) activos de la Asamblea General de la Corporación Tecnova UEE, y/o sus apoderados, atendieron a la convocatoria realizada vía electrónica a las direcciones electrónicas de cada uno de ellos, efectuada por el entonces presidente de la Junta Directiva, el doctor John Jairo Arboleda Céspedes, acorde a los tiempos estipulados en los estatutos de la Corporación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 26 y 27 de los Estatutos de la corporación a la presente reunión de asamblea ordinaria.

La convocatoria se ajustó al tiempo mínimo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Corporación y, se hace constar, que los estados financieros, libros contables y demás documentos estuvieron a disposición de los corporados en la Calle 67 No. 52-20, piso 1, módulo 1087, Complejo Ruta N, domicilio actual de la Corporación.

También concurrió a la reunión el doctor Juan Guillermo Soto Ochoa, como designado de la firma consultora DAF International Corporation S.A.S., que funge en calidad de revisoría fiscal de la Corporación.

La Asamblea aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de comisión para escrutinio, aprobación y firma del acta de asamblea.
5. Informe de Gestión 2025.
6. Presentación de estados financieros.
7. Dictamen de revisoría fiscal.
8. Aprobación de los estados financieros.
9. Aprobación solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Elección y nombramiento de la Junta Directiva 2026– 2027
11. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de los honorarios.
12. Propositiones y varios
- 12.1 Universidad del Norte
- 12.2 Actualización libro de asociados
- 12.3 Reforma de estatutos
13. Aprobación del texto del acta.

1. Verificación del quórum: Al inicio de la reunión, el Director Ejecutivo de la Corporación, César Augusto Ruiz Gómez, realizó la cuenta de los presentes en la reunión e informó que se encontraban presentes Doce (12) de los Trece (13) socios (corporados) activos, completándose así la mitad más uno de los corporados de la Asamblea General que requiere en el numeral primero del artículo 30 de los Estatutos de la Corporación, para deliberar y tomar decisiones válidas. Por ende, se determinó que existía quórum suficiente para la realización de la asamblea.

Los apoderados presentaron los poderes válidamente otorgados por los corporados que no pudieron asistir personalmente a la asamblea, los cuales hacen parte de los anexos de la presente acta.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea: Se propuso como presidente de la Asamblea al padre **DIEGO MARULANDA DÍAZ**, señor rector de la UPB y como secretario el señor rector del Institución Universitaria Pascual Bravo **JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA**. La propuesta fue aceptada por unanimidad de los miembros presentes, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

3. Lectura y aprobación del orden del día: El Director Ejecutivo César Ruiz Gómez hace la lectura del orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de comisión para escrutinio, aprobación y firma del acta de asamblea.
5. Informe de Gestión 2025.
6. Presentación de estados financieros (incluye presentación de excedentes).
7. Dictamen de revisoría fiscal.
8. Aprobación de los estados financieros (incluye aprobación de presentación de excedentes).
9. Aprobación solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Elección y nombramiento de la Junta Directiva 2026 – 2027.
11. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de los honorarios.
12. Propositiones y varios.
13. Aprobación del texto del acta.

La propuesta fue aceptada por unanimidad de los miembros presentes, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

4. Elección de comisión para escrutinio, aprobación y firma del Acta de Asamblea: Como comisionados para la revisión, escrutinio y aprobación del acta de Asamblea ordinaria, se designaron y aprobaron por unanimidad de los miembros a los señores Felipe Jaramillo representante de la Universidad de Medellín y Johnson Garzón Reyes representante del ITM, La propuesta fue aceptada por unanimidad de los miembros presentes, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

5. Informe de Gestión 2025: El Director ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, César Ruiz Gómez, presentó el “Informe de Gestión del año 2025”, el cual se anexa a esta acta, igualmente exalta los órganos de gobierno corporativo, las direcciones y la estructura de la corporación, así como el enfoque de las mismas.



Imagen tomada de la presentación de Asamblea 2026

Prosigue informando la composición del equipo de trabajo de la corporación y los programas y proyectos desarrollados:



Focos	Nexo CTi (Ecosistemas)	Sostenibilidad
Estrategias	- Posicionamiento en ecosistemas de CTi regionales e internacionales	- Estrategia de sostenibilidad
Impacto	- Fortalecimiento de Ecosistemas de CTi	- Generar recursos y capacidades para las IES corporadas
Resultados	Hub Salud: Alianza Sura EIA Technova: Programa estructurado de aceleración Alianza sapiencia Premios Medellín investiga Medellín está IN	Participaciones en proyectos de regalías: • CIB • Datecol (UdeA)



Imagen tomada de la presentación de Asamblea 2026

Se presenta el plan estratégico y operativo para el año 2026, en el cual se resaltan los proyectos y actividades por cada una de las líneas de negocio y el impacto que se generará, y a su vez, cada uno con sus indicadores proyectados.

Previa verificación del Quórum decisorio se somete a votación de la Asamblea el informe de gestión 2025, La propuesta fue aceptada por unanimidad de los miembros presentes, **con Doce (12) a favor y cero (0) en contra.**

6. Presentación de estados financieros.

Continuando con la presentación de resultados, se exponen los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

BALANCE GENERAL

	2025	2024	Variación
Activo	1.552.044	2.128.122	-27,10%
Activo corriente	1.534.785	2.100.463	-26,90%
Activo no corriente	17.259	27.659	-37,60%
Pasivo	540.537	524.550	3,00%
Pasivo corriente	540.537	524.550	3,00%
Patrimonio	1.011.507	1.603.572	-36,90%

Valores en miles de pesos

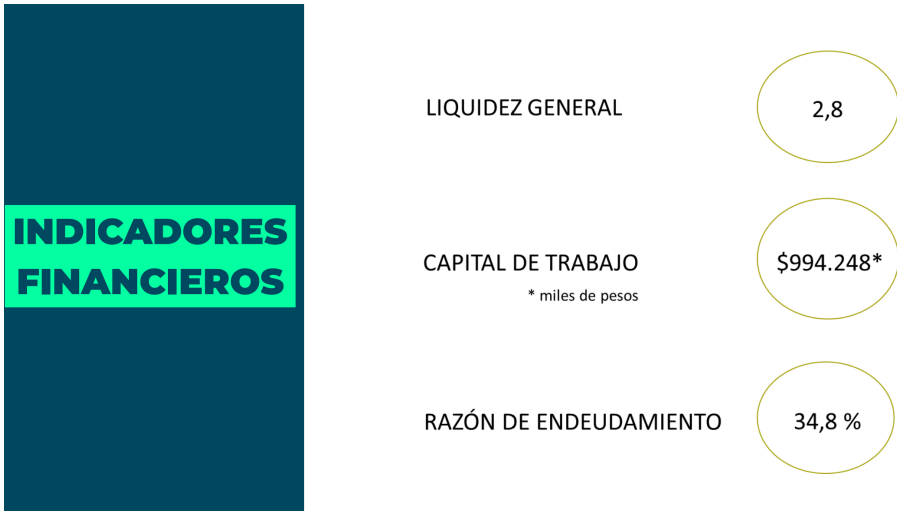
ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	2025	2024	Var %
INGRESOS ORDINARIOS	11	1.504.782	1.759.673	-14,5%
OTROS INGRESOS	12	5.600	11.959	-53,2%
GASTOS OPERACIONALES	13	1.180.227	1.401.438	-15,8%
OTROS GASTOS	14	146.218	101.565	44,0%
EXCEDENTE (PERDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS		183.937	268.629	-31,5%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.		22.960	13.244	73,4%
EXCEDENTE (PERDIDA) NETO DEL EJERCICIO		160.977	255.385	-37,0%

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Desde el estado de resultados, la Corporación tuvo unos ingresos operacionales de \$1.504.782.000 y unos gastos operacionales de \$ 1.180.227.000, lo que significó unos excedentes de \$ 160.977.000 a diciembre 31 de 2025.

Los indicadores principales de cierre se presentan a continuación



Apropiación de excedentes: Los excedentes fiscales en el año 2.024 fueron de \$268.789.845 y los excedentes de 2025 \$183.936.187. Los excedentes serán destinados a proyectos específicos alineados con el objeto social, con cronograma, responsables y seguimiento definido por la Junta Directiva y serán ejecutados durante el año 2026 en los proyectos en beneficio de las universidades corporadas en el marco del objeto social y de las actividades meritorias de la Corporación, a saber: Negocios CTi, Gestión de proyectos CTi y gestión del portafolio de tecnologías como se detalla a continuación:

EXCEDENTES	Excedentes 2024	268.789.845
	Excedentes 2025	183.936.187

Aplicación de excedentes		
Proyecto	Detalle	Apropiación 2026
Negocios CTi	Salida al mercado Alyeyuba	268.789.845
	Validación comercial Tecnologías	
Gestión de proyectos CTi	Formulación de proyectos con participación de las IES corporadas	83.562.534
Gestión Portafolio de Tecnologías	Gestores comerciales y comunicaciones	100.373.653
		452.726.032

La propuesta de aplicación de los excedentes fue aceptada, por los miembros de la asamblea, por unanimidad de los miembros presentes, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

7. Dictamen de revisoría fiscal.

Luego de la intervención del Director Ejecutivo de la Corporación, tomó la palabra el revisor fiscal, el doctor Juan Guillermo Soto Ochoa. El informe consistió en el dictamen de la revisoría a partir de las actividades realizadas durante el 2025.

En primer lugar, se informó sobre la revisión de las declaraciones tributarias, las cuales se presentaron a tiempo y con cumplimiento exacto de los requisitos. Las auditorías respecto a la contratación, pago de nómina, seguridad social de los empleados, parafiscales y en general todos aquellos hechos sensibles que tiene la Corporación se encontraron en orden.

También fue auditada la parte legal y de actas de la Corporación, donde se corroboró cumplimiento de los requisitos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No.2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además de la ISAE 3000 para el sistema de control interno

El revisor fiscal indica que es menester indicar la destinación de los excedentes, con apropiación especial para determinado proyecto, pudiéndose modificar en otra asamblea, pero es menester darle una destinación.

Del mismo modo hay que darle tiempos y presentar resultados a las apropiaciones sin que esto supere 5 años.”

8. Aprobación de los estados financieros.

Se somete a decisión de la Asamblea la aprobación de los estados financieros que fueron presentados a la Junta Directiva y enviados con anterioridad a cada corporado. Los mismos fueron aceptados por los miembros de la asamblea, por unanimidad, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

9. Aprobación de la solicitud de actualización de la calidad de contribuyente del régimen tributario especial.

A continuación, es explicado por parte del Director Ejecutivo de la Corporación en qué consiste la solicitud de actualización para la permanencia y sus requisitos, la cual, a partir de la solicitud de calificación presentada el año anterior para ser tenidos en cuenta dentro del Régimen Tributario Especial (RTE) por la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se requiere adelantar un trámite ante la DIAN en el mes de marzo del año en curso, para continuar perteneciendo al mismo.

Se somete a votación de la Asamblea la aprobación de solicitud de actualización y permanencia al RTE. La solicitud fue aprobada por unanimidad de los miembros, **con Doce (12) a favor y cero (0) en contra.**

10. Elección y nombramiento de la Junta Directiva 2026– 2027.

Se somete a decisión de la Asamblea, la selección de los miembros que conformarán la Junta Directiva para el año 2026 – 2027, se propone que la junta esté conformada por 9 de las Instituciones de Educación Superior y 5 empresarios de acuerdo con la siguiente plancha propuesta:

Universidades:

1. Elegir a la **Universidad de Antioquia** representada por el señor Héctor Iván García García o quien funja como su representante legal principal.
2. Elegir a la **Universidad Pontificia Bolivariana** representada por el Padre Diego Alonso Marulanda Díaz o quien funja como su representante legal principal.
3. Elegir a la **Institución Universitaria ITM** representada por el señor Alejandro Villa Gómez o quien funja como su representante legal principal.
4. Elegir a la **Universidad de Medellín** representada por el señor el señor Néstor Raúl Posada Arboleda o quien funja como su representante legal principal.
5. Elegir a la **Universidad Nacional de Colombia** representada por la señora Johanna Vásquez Velásquez o quien funja como su representante legal principal.
6. Elegir a la **Universidad Lasallista** representada por la señora Lucía Mercedes de la Torre o quien funja como su representante legal principal.
7. Elegir a la **Universidad CES** representada por la señora Claudia Helena Arenas Pajón o quien funja como su representante legal principal.

8. Elegir a la **Universidad EIA** representada por el señor José Manuel Restrepo Abondano o quien funja como su representante legal principal.
9. Elegir a la **Institución Universitaria Pascual Bravo** representada por el señor Juan Pablo Arboleda Gaviria o quien funja como su representante legal principal.

Sector Empresarial:

10. Reelegir a **Camilo Velásquez Restrepo**, quien actúa en nombre propio.
11. Reelegir a **Juan Carlos Moreno Chamorro**, quien actúa en nombre propio.
12. Reelegir a **María Elena Ospina**, quien actúa en nombre propio.
13. Elegir a **Daniel Restrepo Arango**, quien actúa en nombre propio.
14. Elegir a **Juan Andrés Vásquez Gutiérrez**, quien actúa en nombre propio.

Se aprueba la nueva plancha para la Junta Directiva por unanimidad de los miembros, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

Cada Institución de Educación Superior informará a través de carta o correo electrónico la aceptación del delegado ante la junta directiva con su respectivo suplente.

11. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de los honorarios.

Se somete a votación de la Asamblea la continuidad de DAF asesorías como revisoría fiscal para el año 2026. Se hace presentación de las condiciones contractuales y los honorarios a pagar, los cuales tienen un aumento frente al año inmediatamente anterior del 5,1%, quedando en, \$2.509.793 más IVA mensuales, con un enfoque de evaluación de auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento de normas y de gestión.

Se sometió a votación de la Asamblea la continuidad de la firma DAF asesorías como encargados de la revisoría fiscal de la Corporación por el año 2026, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los miembros, **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

12. Propositiones y varios.

12.1 Universidad del Norte

Aclarando que la facultad de exclusión de socios (corporados) está en cabeza de la junta, el Director Ejecutivo expone que, de acuerdo con los estatutos de la Corporación, artículo 22: Exclusión: La Junta Directiva acordara la exclusión de los asociados en los siguientes casos: Item 1: Por renuncia de hecho, es decir, por inasistencia reiterada a reuniones y actividades de La Corporación durante tres (3) meses continuos. Item 8: Por ausencia no justificada a 2 asambleas ordinarias o extraordinarias.

El Director Ejecutivo expone el caso de la Universidad del Norte a la Asamblea, Universidad que se encuentra incurso en estas causales de exclusión y pone en consideración de este órgano el recomendar a la Junta Directiva la exclusión de este socio (Corporado).

La Asamblea le recomienda a la Junta Directiva la exclusión de la Universidad del Norte de los socios (corporados) de la Corporación **con Doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.**

12.2 Actualización libro de asociados

El Director Ejecutivo propone revisar y actualizar con ayuda de los miembros de la Asamblea el libro de asociados de la corporación, actividad que se realizaría próximamente.

Esta propuesta no requiere votación.

12.3 Reforma de estatutos

El Director Ejecutivo propone a la Asamblea la siguiente reforma estatutaria:

Actualmente	Propuesta de reforma
ARTÍCULO 33. La Junta Directiva estará conformado por <u>catorce (14) miembros elegidos</u> por la Asamblea General de los cuales todos serán principales. La Junta Directiva determinará a nivel interno al Presidente y al Secretario.	ARTÍCULO 33. La Junta Directiva estará conformado por <u>siete (07) miembros principales y siete (07) suplentes</u> elegidos por la Asamblea General. La Junta Directiva determinará a nivel interno al Presidente y al Secretario.
ARTÍCULO 34. La Junta Directiva se reunirá de manera ordinaria una vez <u>mensualmente</u> y extraordinariamente, cuando sea convocado con ese carácter, y se ocupará en este último caso exclusivamente de los asuntos sometidos a su consideración. La reunión podrá ser realizada de forma presencial o virtual. PARÁGRAFO: La citación por medio escrito, correo electrónico, telefónica o personalmente con tres (3) días de anticipación. El presidente de la junta directiva delegará de manera permanente en el director ejecutivo de la Corporación la citación a la junta directiva.	ARTÍCULO 34. La Junta Directiva se reunirá de manera ordinaria una vez <u>bimestralmente</u> y extraordinariamente, cuando sea convocado con ese carácter, y se ocupará en este último caso exclusivamente de los asuntos sometidos a su consideración. La reunión podrá ser realizada de forma presencial o virtual. PARÁGRAFO PRIMERO: La citación por medio escrito, correo electrónico, telefónica o personalmente con tres (3) días de anticipación. El presidente de la junta directiva delegará de manera permanente en el director ejecutivo de la Corporación la citación a la junta directiva. PARÁGRAFO SEGUNDO: <u>Bimestralmente, en los meses en los que no se reúna la junta se reunirá un comité directivo con funciones exclusivamente consultivas integrado por el presidente de la junta, el vicepresidente de la junta y el Director Ejecutivo, con el objetivo de revisar los asuntos que se presentan a la junta directiva en el mes siguiente en reunión ordinaria.</u>

La Asamblea pide aplazar el tema para una próxima reunión extraordinaria que deberá citar el Director, poniendo de presente que deben remitir la consideración de esta reforma ante sus áreas jurídicas. La junta directiva electa en esta reunión será provisional mientras se decide este asunto.

La Vicerectora UPB indica que amerita que se establezca un código de buen gobierno, para que tengamos las reglas del juego claro, establece que Tecnova es de las IES, que las universidades no siempre apuestan en una sola entidad, que trabajen en esas reglas y tenerlas muy claras.

13. Aprobación del texto del acta.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes.

Siendo la 9:45 am se da cierre a la asamblea, en constancia firman:

PADRE DIEGO MARULANDA DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
SECRETARIO

Comisión De Aprobación Del Acta:

JOHNSON GARZÓN REYES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

FELIPE JARAMILLO VÉLEZ
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN